

## DO 4 DE ABRIL CON LA ONSIDERADOS COMO

nifestó que el  
s señales ver-  
esta ciudad  
desperfec-  
sus bombillas  
en el tiempo de  
130 focos fue-  
ados en la repa-  
nario indicó que  
tamiento técnico

de la ANT envió un stock  
de luces para solucionar  
estos problemas. La la-  
bor se inició el pasado 4  
de abril con la atención  
a los sectores considera-  
dos como prioritarios por  
la afluencia de vehículos  
y peatones, tanto en el  
centro, como en el norte  
y el sur de la ciudad.

*"El proceso, en general,  
permitirá mejorar la  
seguridad, tanto para  
la circulación peatonal  
como para el tránsito  
vehicular".*

El director provincial de  
Tránsito indicó que tam-  
bién se subsanaron in-  
convenientes en varios  
semáforos de los canto-  
nes Santa Ana y Junín.

## ativa campaña cuador

se acercaron a apreciar las letras.  
Las estructuras estuvieron ubi-  
cadas en plazas, centros comer-  
ciales, bulevares, estaciones de  
París, Madrid, Sao Paulo, Bogotá,  
New York, Santiago, Berlin, Lon-  
dres, Lima, México, Amsterdam y  
Buenos Aires. También en las ciu-  
dades ecuatorianas Cuenca, Man-  
ta, Loja, Guayaquil, Tena, Santa  
Cruz y Quito.

El Ministerio de Turismo informó,  
que la siguiente fase de la cam-  
paña arrancará el próximo 15 de  
abril, cuando se iniciará la difusión  
de los videos promocionales en te-  
levisión por cable.



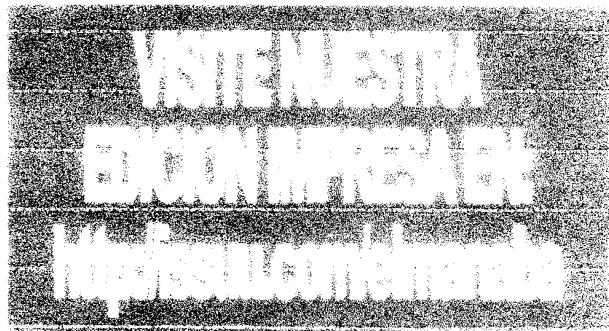
**5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento público el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCDANA S.A. de ciudad de Sucre, cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí a la ciudad de Jama, cantón Jama, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de última publicación de este extracto, y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o no de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

**6.-REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO.-DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Jama, cantón Jama, provincia de Manabí, República del Ecuador. Podrá establecer agencias sucursales o establecimientos administrativos por un factor en uno o más lugares dentro del territorio nacional o fuera del País, sujetándose a las disposiciones correspondientes.

Portoviejo, a 04 ABR 2014

**AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
03-04-2014



FIEL COPIA DEL ORIGINAL



### Correa visitó Yale

La agenda de la jornada se completará con una conferencia sobre el desempeño económico de Ecuador y el modelo de desarrollo en el país andino que el gobernante impartirá ante estudiantes y personalidades del mundo académico de Yale.



os en varias intersecciones de Portoviejo

DE TRÁNSITO

# semáforos bí



José Antonio García  
Director ANT Manabí



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCDANA S.A. DE LA CIUDAD DE SUCRE, CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE JAMA, CANTÓN JAMA, PROVINCIA DE MANABÍ Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

**1.- ANTECEDENTES.**- La compañía CONSTRUCDANA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo, el 6 de Febrero del 2012, aprobada mediante Resolución No. 121 del 14 de Febrero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón 24 de Mayo, el 9 de Marzo del 2012

**2.- CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCDANA S.A. de la ciudad de Sucre, cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Jama, cantón Jama, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, fue otorgada ante el Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del cantón Quito, el 16 de Julio del 2013. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SC. IRP.2014. 184 del 04 ABR 2014.

**3.- OTORGANTE.**- comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Economista DANIEL FABRICIO VELIZ SALTOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de estado civil soltero, de nacionalidad Ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Portoviejo.

**4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.184 de 04 Abril del 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCDANA S.A. de ciudad de Sucre, cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí a la ciudad de Jama, cantón Jama, Provincia de Manabí y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.333 de la Ley de Compañías y Reglamentos de Oposición, como acto previo a su inscripción.